Amelia C. Figliani - Auxiliar de la Ens.ª de Dibujo 2 cátedras.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.-

P. N. Arata.

Zuviría

Sesión 71.-

Día 7 de Agosto de 1914.

Dr. J. F. Agote Ausente con aviso.

En Buenos-Aires, a los siete días del mes de Agosto del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta y cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, y Jacinto Cárdenas, bajo la

Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

10.642 C. Conceder la autorización que solicita doña Carmen Carrea, para dar clases de labores gratuitamente a las niñas que concurren a la escuela nacional nº 94 de Córdoba.

2526 S/913. Ampliar hasta trescientos pesos ($300.00 m/n), la autorización acordada por resolución del 3 de Junio del año p. pdo, a la Inspección Nacional de la Provincia de Salta, para invertir en las obras de reparación que reclama el edificio de la escuela nº 35 de la mencionada Provincia cantidad que deberá sufragarse con la partida de "Gastos Varios".-

9262 E. Denegar la nueva licen=

cia que solicita la Srta María Dolores Alvarez, intimándosele se haga cargo inmediatamente de su puesto en la escuela nacional nº 23 de la Provincia de Entre Ríos, o presente su renuncia en atención a que sus continuas ausencias ocasionan perjuicios a la enseñanza; aprobándose los servicios que como suplente haya prestado y preste la Srta Herminia Garibaldi.–

Hacer constar que en sesión de 5 del corriente se adoptó en el expediente 10.696-P, la siguiente resolución:

10.696 P. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 30 de Junio hasta el 30 de Julio ppdos cuyas copias corren agregadas al presente expediente de fs 1 a fs 228.–

–Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales:

10.254 12º Escuela nº 32 del Consejo Escolar 12º, Srta Aida M. Civati.–

10.689 12° Escuela n.° 33 del Consejo Escolar 12°, Sres Miguel Ortiz, Pedro Almeida Quiroga y Nicolás Canenio.-

8155 1 1°.- Declarar cesante a las maestras interinas Srtas Antonia García Arrieta y Antonia Galatoire Artola, de las escuelas n° 6 y 19 del Consejo Escolar 4°, respectivamente, por carecer de aptitudes profesionales.

2°.- Pedir al Consejo Escolar de que se trata eleve las ternas correspondientes para proveer estos cargos.-

10.445 13°.- 1°.- Trasladar a la escuela superior n. 2 del Consejo Escolar 12° a la actual vice-directora de la escuela infantil n. 11 del mismo, Srta Emalia Hepper en reemplazo de la Srta Edelmira Obando, que fué ascendida.-

2°.- Trasladar como vice directora de la escuela infantil n. 11 del expresado Consejo, a la actual vice directora de la escuela infantil n. 12, Sra María L. F. de Conde, en reemplazo de la Srta Hepper.-

3°.- Nombrar vice-directora

para la escuela infan=
til n° 12 del Consejo Escolar
13° y en reemplazo de la Sra
de Conde, a la maestra de pri=
mera categoría de la escuela n°
12 del Consejo Escolar 2°, Pro=
fesora Normal, Srta María A=
delaida Denevi.–

8136 I Pasar este expediente a la
Dirección General de Arquitec=
tura a fin de que se sirva ad
juntar los planos de las obras
de ampliación de la escuela
"Valentín Gómez" n° 10 del Consejo
Escolar 3° sita en la calle Piedras
n° 860, que solicita la Munici=
palidad de la Capital en su
precedente nota.–

7042 D. –Autorizar a la Dirección
General de Arquitectura para
adquirir los artículos especi=
ficados a fs 575 vta a fin de
que tenga un stock disponi=
ble para arreglo de toldos en
las escuelas dependientes del
Consejo, cuyo importe de nove=
cientos noventa y siete pesos
con cuarenta centavos mone=
da nacional ($ 997.40), deberá
imputarse a la partida 3 item
18 - inciso 12 del Presupuesto
General Vigente.–

10.096 10/912 Autorizar al Consej. Escolar 10° para que de Fondos de Matrículas invierta hasta la suma de trescientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 340.00) en la colocación de stores en la escuela superior general Las Heras de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Francisco Folgan González, que se acepta.—

2258 3/911. Disponer que el Sr. Rafael Sedano Acosta se haga cargo del puesto de maestro de la escuela n° 1 del Consej. Escolar 14°, que se le designó en sesión de Abril 13 p. pdo, por no haber vacante en la Inspección Técnica.—

Rectificar la resolución de 3 del corriente, en el sentido de que el nombramiento a que la misma se refiere (profesor de Ciencias y Letras para la escuela normal de La Banda), debe considerarse extendido a favor de don Luis A. Lugones, y no de doña Luisa Lugones como se ha expresado por error.—

Mandar reservar la precedente nota hasta que sea dopo-

te una resolución general sobre Bibliotecas Populares.-

3411 P. Desestimar la oferta en venta de papel marca "Guarro" que formula por este expediente la casa Jacobo Peuser.-

1932 S. Autorizar a la Oficina de Suministros para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($250.) en la adquisición de 250 ejemplares del canto escolar "Adios a la maestra" e igual número del titulado "Sobre la marcha", al precio de $0.50 cts c/u; cantidad que deberá imputarse, a la partida 7 Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

1º- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta de Victoria (Entre Ríos), con carácter de interino:

-Auxiliar de Secretaría y Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a don Alberto Hernández, en cambio de las dos ayudantías de gabinete que atiende actualmente.

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Naci-

nal), en cambio de la de Física que atiende actualmente, a don Juan A. Godoy.-

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Física), a don Manuel I. Anglada, en cambio de la de Agricultura que atendía materia suprimida en el nuevo plan de estudios.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía), a la Srta Josefina Lambert, en cambio de la de Educación Física que atiende actualmente, y en reemplazo de don Alberto Hernández.-

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Concepción Albornoz, en reemplazo de la Srta Josefina Lambert.-

Jefe de celadores, al Sr. Ramón Mermes.-

Celadoras (una celaduría cada una), a las Srtas María Matharán, María Bruzzone y Delfina Reggiardo.-

Auxiliar escribiente de la regencia, al Sr. Fidel E. García.

2º.- Emplazar hasta el 31 de Diciembre próximo, a los Sres Moisés Robles y Enrique J. Alvarez y a la Srta Juana Amelia

Torres, para que opten por
el puesto de maestra de grado
o los restantes que desem-
peñan en la misma escuela,
en razón de que existe incom-
patibilidad entre ellos.—
—Nombrar auxiliar escribien-
te de la Regencia de la escuela
normal mixta de Bell Ville (Córdo-
ba) con carácter de interina,
a la Srta Amalia Casas de
Lerena.—

10.688 12° —Nombrar maestra de tercera
categoría para la escuela nº 2
del Consejo Escolar 12°, a la M.N.
Srta Ida Handley, en reemplazo
de la Srta María E. Copello que
se jubiló, y con cargo de regis-
trar en Estadística los certifica-
dos reglamentarios.—

1451 C. Contestar a los gobiernos de
las Provincias de Corrientes y
San Juan, en respuesta a las
solicitudes que han formu-
lado en 30 y 8 de Enero del año en
curso, respectivamente, referen-
tes a que se amplíe el número
de las escuelas nacionales de
la Ley 4874, existentes en las mis-
mas, que tan pronto el H. Con-
sejo, disponga de recursos pa-
ra ese fin, atenderá dicho

pedido al que no le es posible acceder ahora por falta de fondos.–

9260 C. 1º.– Apercibir seriamente a la directora de la escuela nacional nº 94 de la Provincia de Catamarca, Srta María S. Morales, por las causas a que se hace referencia en este expediente, con prevención, además, de que se le declarará cesante en el puesto mencionado, si no cambia su actual conducta.

2º.– La Inspección respectiva informará a fin de cursos los efectos de esa medida disciplinaria proponiendo la resolución que corresponda.–

2356 I Imputar al Item 224 del Presupuesto Vigente, los sueldos de la maestra de grado de la escuela normal del Azul, Srta Sara Montes.–

8937 7º/913 Recomendar al Consejo Escolar 7º la busca de un local apropiado para el traslado de la escuela nº 3 de su dependencia.–

9664 E. Nombrar subpreceptores de la escuela primaria anexa al Regimiento 17 de Infantería, a los Sres Luis Caldelari y Ra

fael E. Ruzo.-

4243 I — No ha lugar al pedido formulado por el Señor. Salvador Natale, de que se le nombre Secretario de la Inspección General de Territorios por cuanto dicho cargo no figura en la Ley de Presupuesto del corriente año.-

7767 8°/913 — Reconocer como maestro de primera categoría al actual de segunda de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 8° Sr. Felipe Tufró, en vista que con anterioridad había llegado a aquella por ascenso.—

8988 C. — Modificar el término que el Reglamento General de Contaduría fija para rendiciones de cuentas sobre fondos de la Ley 4874, acordándose al efecto como plazo los treinta días siguientes al cual corresponda el pago, en vez de los cuarenta que se conceden actualmente.

10.662 13°/913 Reconocer como maestra de segunda categoría a la actual de tercera de la escuela n° 21 del Consejo Escolar 13°, Srta. María Boggi de Pérsico, en vista que con anterioridad había llegado a aquella por ascenso.-

8841 I Recabar previamente de los Ministerios de Guerra y Marina de la Nación la opinión del caso con respecto a la conveniencia de eximir a los Srs Jefes de las varias unidades donde funcionan escuelas primarias, de la formalidad reglamentaria que actualmente llevan en visar los recibos, planillas y demás documentos escolares. —

5841 C. Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría y con imputación a "Sobrantes del año 1913" (Anexo E. Incisos 12) la suma de doce mil novecientos sesenta y cuatro pesos cuarenta y cinco centavos m/nacional ($ 12.964.45) importe de las adjuntas planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas de los Territorios Nacionales y que aún se adeudan. —

7742 M. Autorizar a la Oficina de la Dirección General de Arquitectura para que invierta hasta la suma de trescientos catorce pesos con sesenta centavos m/n ($ 314.60) en las obras de reparación de la vereda de la escuela n. 9 del Consejo

Escolar 7 sita en la calle Moreno 2104, debiendo imputarse este gasto a la Partida 3, Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.—

10.482 I Hacer saber a la Inspección Técnica en vista del adjunto proyecto que somete a la consideración del H. Consejo; Que, en todos los casos que en el mismo menciona, debe personalmente el Sr. Sub-Inspector General a cargo de las escuelas militares llevar estos casos directamente a la Presidencia para ser sometidos acto continuo a la resolución del H. Consejo.—

2640 F. 1°.- Mantener la resolución de fecha 19 de Junio ppdo por la que se concedió el pase del profesor de la escuela normal n° 5 de la Capital, don Felipe A. Fernández, a la escuela normal de profesores n° 2 de la Capital, y se nombró reemplazante del mismo en aquella escuela al Sr. Guillermo N. Juarez.-

2°.- Imputar los sueldos del referido profesor don Felipe A. Fernández, en la escuela

normal de profesores n°2, al Item 224 del Presupuesto General Vigente.-

4241 M. Autorizar la inversión de la suma de quinientos setenta y ocho pesos m/n ($578.00) en la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el galpón del gimnasio de la escuela n° 27 de Macachín (Pampa), aprobándose al efecto la propuesta presentada por don Carlos Ricciardelli que asciende a la suma ante mencionada, con imputación este gasto a la Partida 3 - Item 10 - Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

4692 14° 1°.- Dar la primera categoría, con anterioridad del 6 de Abril p.pdo, fecha de su nombramiento, a la maestra de la escuela n° 26 del Consejo Escolar 14° Sra Angela Seijó de Arroqui, en vista de que había llegado ya a aquella por ascenso.-

2°.- Exigir a la Sra de Arroqui la comprobación en la Oficina de Estadística de su cambio de estado.-

9163 E. 1°.- Autorizar a la inversión de la suma de mil novecientos noventa y ocho pesos cuarenta

y cuatro centavos m/n ($1.998.44) en la ejecución, por administración, de las obras necesarias y que reclama el edificio ocupado por la escuela de Ushuaia (Tierra del Fuego) de conformidad al presupuesto de fs 2 cuyo importe asciende a la suma ante mencionada.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide la suma ante dicha y con el objeto indicado, a favor de la gobernación de dicho Territorio, con cargo la misma de rendir cuenta oportunamente de su inversión y con imputación este gasto a la Partida 3- Item 10- Inciso 12 del Presupuesto General Vigente.-

Hacer constar que en sesión de 3 del corriente, se adoptó en el expediente 4625-12°, la siguiente resolución;

4625 12° 1°.- No aprobar el contrato de locación ad-referendum celebrado entre el abogado Asesor, Dr Raúl Artigas Vidal, y la Sra Manuela V. de Baez, por la casa propiedad de esta última, sita en la calle Lafuente n° 454.-

2°.- Encomendar al Conse=

jo Escolar 12° la busca de un local apropiado, en donde pueda funcionar desde el 1° de Marzo del año proximo la escuela a crearse en jurisdicción del mencionado Distrito, comprendido entre las calles Directorio y Convención.

5015 5° 1°.- Hacer saber al Consejo Escolar 5°, que debe dar posesión del cargo de director de la escuela nocturna "A" de su dependencia, al Sr Andrés Tampero, por cuanto la resolución de 7 de Marzo, a que alude, no modifica la anterior del día 2, pués dicho señor pasó a ocupar un puesto vacante por jubilación del titular Sr José María García, manifestándosele así mismo que si bien aquel maestro fué pasible de una medida disciplinaria por sus omisiones anteriores que lo colocaron en situación de disponibilidad, tal antecedente tiene el caracter de cosa juzgada y los servicios posteriores acreditaron de nuevo al maestro ante sus superiores, siendo lógico esperar

que la reacción ya operada se afirme definitivamente después de la sanción natural que tuvieron las faltas cometidas.-

2°.- Hacer saber igualmente, al mencionado Consejo Escolar, que la consideración de la terna formulada para la dirección de la escuela nocturna de referencia, no sería posible por no permitirlo el Presupuesto.-

3°.- Pasar este expediente a Comisión de Hacienda para que se expida con respecto al reclamo de haberes formulado por el Señor Campero.-

10.997 M/. Acusar recibo a la nota no 100 del 31 de Julio p.pdo del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la que se sirve invitar a este Consejo a concurrir a la inauguración de la estatua del ex-Presidente de la Nación, Doctor Carlos Pellegrini.-

10.722 14° 1°.- Acusar recibo de la precedente nota del Intendente Municipal de la Capital por la que manifiesta que no tiene incon=

veniente en acceder al pedido formulado por este Consejo, en el sentido de que la plaza ubicada frente al local de la escuela n.º 8 del Consejo Escolar 14º, sitá en la calle Fonrouge n.º 370 sea inaugurada el 6 de Septiembre próximo a fin de que, en el mismo lugar y como un número de programa puedan las escuelas de ese Distrito conmemorar la fiesta del árbol.-

2º.- Dirigir nota a la Sociedad Forestal Argentina poniéndo en su conocimiento lo dispuesto en el artículo anterior e invitándole a contribuir con su eficaz intervención al mejor éxito de la fiesta.—

14.905 C/913. Modificar la resolución de 15 de Junio p. pdo en el sentido de que se imputará a "Sobrantes del Ejercicio de 1913", la cuenta que corresponde abonar al Señor Alfredo Costa por artículos adquiridos para el servicio de automóviles de la Repartición.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesion,

siendo las siete p. m.

Sesión 72 (extraordinaria)

Día 9 de Agosto de 1914.

En Buenos-Aires a los nueve días del mes de Agosto del año mil novecientos catorce, siendo las once y treinta a. m. reunido el Consejo Nacional de Educación, en sesión extraordinaria especialmente convocado con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación doctor don Roque Saenz-Pe=